

De exámenes doctorales



Además de ser un nivel de estudios especializado, el doctorado constituye toda una tradición histórica. Se recuerdan aquí algunas de las curiosas ceremonias y costumbres que acompañaban a la obtención de este grado durante la Colonia.

José Antonio Márquez González

Las reales y pontificias universidades de Lima (1548) y México (1551) fueron las primeras en ser creadas en América. A semejanza, por cierto, de la universidad de Salamanca, es decir, con todos sus derechos y prerrogativas. Las facultades que iniciaron estas universidades pioneras fueron teología, cánones, leyes, medicina y artes. He aquí el texto de la ley que autoriza la fundación de ambas:

Ley I. Fundación de las Vniverfidades de Lima, y México.

Para servir á Dios nuestro Señor, y bien publico de nueftros Reynos conviene, que nueftros vaffallos, fubditos y naturales tengan en ellos Vniverfidades y Eftudios generales donde fean inftruidos y graduados en todas ciencias y facultades, y por el mucho amor y voluntad, que tenemos de honrar y favorecer á los de nuefttras Indias, y defterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia, criamos, fundamos y confituimos en la Ciudad de Lima de los Reynos de el Perú, y en la Ciudad México de la Nueva Epaña Vniverfidades y Eftudios generales, y tenemos por bien y concedemos á todas las perfonas, que en las dichas dos Vniverfidades fueren graduados, que gozen en nuefttras Indias y Tierra firme del Mar Oceano, de las libertades y franquezas de que gozan en eftos Reynos los que fe graduan en la Vniverfidad y Eftudios de Salamanca, afsi en el no pechar, como en todo lo demás; y en quanto á la jurifdicion fe guarde la Ley 12 de este título (*Recop. de Indias*, 1, 22, 1; escribo siempre las palabras con la ortografía de la época).

Entre ambas universidades del nuevo mundo la coincidencia llegaba al grado de que una ley especial (de 1618) prescribía que los rectores de ambas universidades podían tener a su servicio dos negros esclavos armados con espada, a manera de guardaespaldas:

Ley viij. Que los Rectores de las Vniverfidades de Lima y México puedan traer dos Negros lacayos con efpadas. Damos Licencia y facultad á los Rectores de las Vniverfidades Lima y México, para que por el tiempo que lo fueren pueda cada vno traer dos Negros lacayos con efpadas, y nuefttras lufticias no les pongan embargo, ni impedimento alguno, que afsi es nuefttra voluntad (*Recop. de Indias*, 1, 22, 8).

La colación del grado de doctor representaba uno de los mayores espectáculos académicos. Se arreglaba especialmente como sede el paraninfo de la catedral (*Recop. de Indias*, 1, 22, 16). El ceremonial comenzaba con el vistoso desfile de una reducida comisión universitaria

que acudía a recoger al aspirante a su propia casa. Acto seguido, en unión de familiares, amigos, vecinos y del padrino del doctorando se encaminaban al lugar del examen, algunos a caballo y todos acompañados de la banda musical al son de tambores y trompetas.

En la catedral se exponía lo que se llamaba la *cuestión doctoral*, es decir, la lectura del trabajo de investigación. A continuación, el rector o los catedráticos tenían el derecho de criticar o de refutar lo expuesto.

Se disponía de reglas muy detalladas para el desarrollo de la prueba, si bien referidas mayormente a los exámenes de licenciados y catedráticos.

El número de jurados era normalmente de cuatro, todos doctores del claustro, y debían guardarse entre sí la antigüedad del grado. El secreto de la votación se guardaba celosamente, ya que no podían mostrarse las “A” o las “R” del resultado. El voto (otorgado “según conciencia y justicia”) se depositaba en jarras de plata colocadas en una mesa apartada, de modo que cada uno debía levantarse para depositarlo y de esta manera se ocultaba de las miradas de los demás. Sabemos que se tomaban en cuenta la reputación y el aspecto personal de los examinados:

Discipulo deue ante ser el Escolar, que quiera uer honrra de Maestro. E desde ouiesse bien aprendido, deue venir ante los Mayorales de los Estudios, que han poder de les otorgar la licencia para esto. E deuen catar en poridad ante que lo otorguen, si aquel que la demanda es ome de buena fama, o de buenas maneras... e desembargada lengua para mostrarla; e si responde bien a las questiones, e a las preguntas, que le fizieren, deuenle después otorgar públicamente honrra, para ser Maestro; tomando jura del, que demuestre bien e lealmente la su sciencia, e que nin dio, nin prometio a dar ninguna cosa a aquellos que le otorgaron la licencia, nin a otro por ellos, porque le otorgasen poder de ser Maestro (*Siete Partidas*, 2, 31, 9).

Hasta aquí llegaba el acto meramente académico. Lo que seguía era la exposición humorística del propio aspirante, a cargo de uno de los doctores de la propia facultad. Según sabemos, en esta exposición, conocida con el nombre de *vejamen*, se retrataba y ridiculizaba físicamente al estudiante. Este discurso satírico y festivo buscaba así situar al solicitante en su verdadero lugar, recordando que la inminente imposición del grado podía no significar gran cosa al final. Según sabemos, este vejamen se encontraba a cargo del doctor más reciente de la facultad.

Una vez terminada esta graciosa digresión, el doctorando solicitaba formalmente la imposición del grado y la máxima autoridad de la universidad accedía formalmente a la petición.

Previamente vestido con la toga, el nuevo doctor recibía ahora de manos del presidente del sínodo la muceta, el birrete, el anillo, los guantes, un libro y el diploma, en este orden. Al final, recibía la felicitación del rector o canciller. Se dirigía luego al *podium* y pronunciaba un breve discurso de agradecimiento a la universidad.

La toga era severa y de color negro. Normalmente debía cubrir hasta la mitad de la pantorrilla y debía usarse —en el caso de los varones— con traje, calcetines y calzado oscuro. Por lo general, los brazos de la toga eran estrechos, pero se ampliaban considerablemente en los extremos. El puño estaba ricamente bordado sobre tela satinada.

La muceta era también de satín y debía llevar los botones forrados. Caía sobre el hombro del graduado y era normalmente corta, alcanzando apenas a cubrir una parte de la espalda y del pecho. Podía ser de distintos colores, pero era tradicional que la verde correspondiera a la facultad de teología, la amarilla a la de farmacia, la naranja a la de economía y la guinda a la de derecho.

El birrete completaba armoniosamente la investidura académica. El color también variaba según la institución universitaria. Llevaba arriba, en el centro, una vistosa borla y podía,



en ocasiones, llevar ínfulas del mismo color. Para recibir el birrete, el nuevo doctor debía arrodillarse en símbolo de humildad.

El anillo tenía grabado invariablemente el escudo de la universidad, pero era normalmente austero en su presentación. Simbolizaba la unión de la persona con la ciencia. El libro obsequiado era de un autor clásico y estaba escrito en latín. También se entregaban otras obras como la Biblia o algún libro en especial, como el *Pentateuco*. Este libro era el símbolo de los conocimientos académicos que poseía el recién graduado. El título o diploma hacía constancia de que el nuevo doctor ingresaba al claustro de la universidad. Era meramente honorífico. Se acostumbraba portar en las grandes ceremonias las medallas, veneras o insignias que acreditaban los premios que se habían recibido.

Toda la ceremonia era muy semejante a la investidura de un caballero (donde se velaban las armas toda la noche, se oía misa por la mañana y una vez enjaezado con espuelas y espada, el aspirante rendía —también— formal juramento de lealtad). Las *Siete partidas* dicen graciosamente lo siguiente, con referencia a la *pescozada* que en este caso sufría el investido:

E desde que el espada le ouieren ceñido, deuenla sacar de la vayna, e ponerla en la mano diestra, e fazerle jurar estas tres cosas. La primera, que non recele de morir por su Ley, si fuere menester. La segunda, por su Señor natural. La tercera por su tierra. E quando esto ouiere jurado, deuele dar vna pescocada, porque estas cosas sobredichas le vengán en mente, diziendo, que Dios le guie al su seruicio (*Siete partidas*, 2, 21, 14).

Alcanzada esta culminación ceremonial, el recién doctorado debía hacer, según lo exigían las leyes, la profesión de la santa fe católica. Subía pues a la cátedra y entonces, de rodillas, juraba solemnemente.

... ninguno pueda recevir grado mayor de Licenciado, Maeftro, ni Doctor en facultad alguna, ni aun el de Bachiller en Teologia, fi no hiziere primero juramento en vn Libro Miffal delante del que le ha de dar el grado, y los demás, que afsiftieren, de que fiempre tendrá, creará y enfeñará de palabra y por efcrito haver fido la fiempre Vigen Maria Madre de Dios y Señora nueftra concebida fin pecado original en el primer infante de fu fer natural, el qual juramento fe pondrá, como lo hizo en el titulo, que del grado fe defpachare; y fi fucediere haver alguno, lo qual Dios nueftra Señor no permita, que revfare hazer el juramento, le ferá por el mifmo cafo denegado el grado, y el que fe atreviere á darfele, incurra por el mifmo cafo en pena de cien ducados de Caftilla para la Caxa de la Vniverfidad: y en privacion de oficio el Secretario de la Vniverfidad, que no lo denunciare ante el Re_tor. Y fiamos tanto de la devocion de todos para con la Madre de Dios, que nunca fucederá el cafo de obligar á la execucion de eftas penas (*Recop. de Indias*, 1, 22, 15; véase también *Recop. de Indias*, 1, 22, 14 y *Nov. Recop.*, 1, 1, 17-18).

Terminado el acto académico, se acompañaba al nuevo doctor otra vez al son de la música y con señales de regocijo de la

población entera. No resultaba infrecuente que a continuación el recién graduado ofreciera una fiesta con abundancia de víveres. A veces, hasta patrocinaba corridas de toros en la plaza pública, para lo cual era necesario juntarse con otros doctorandos, puesto que los gastos eran muy grandes y era costumbre empeñar incluso los útiles escolares. De hecho, los gastos eran tales que muchos estudiantes debían esperar forzosamente alguna situación infausta o de duelo para obtener el grado y de esta forma prescindir justificadamente del júbilo

El anillo tenía grabado invariablemente el escudo de la universidad, pero era normalmente austero en su presentación. Simbolizaba la unión de la persona con la ciencia

académico. (Mucho después, una ley habría de prescribir que cesara la pompa, que se excusara el paseo, que se cortaran los crecidos gastos y que se diera sólo un refresco con dos bebidas y dos libras de dulces, añadiendo la prohibición absoluta de músicos; *Nov. Recop.*, 8, 8, 15).

Como puede verse, la colación del grado significaba un gran evento académico que involucraba a la población en general. Para el propio doctor, el conferimiento del grado representaba también un ascenso repentino en su estatus académico, social y económico, puesto que no resultaba infrecuente la concesión de cargos importantes a partir de la obtención del grado. Es claro que el grado de doctor mantenía entonces —y mantuvo en los siglos posteriores— un prestigio que ahora se ha visto disminuido. Las *Leyes de Indias* decían que los doctores se equiparaban a los nobles. Con tan privilegiado estatus social, el académico no podía tampoco ser aprisionado por deudas civiles y se les reservaba un lugar especial en los actos públicos y solemnes, así como en las Audiencias reales.

Sor Juana Inés de la Cruz supo reflejar este grandioso drama académico en sus versos. Reproduzco dos fragmentos aquí: “Dando el parabién a un doctorado” y “Que celebra a un graduado de doctor”:

... Hoy, que Doctoral insignia
tu dichosa frente ciñe,
y que de la amarga siembra
gustosos frutos percibes,
goza el laurel, goza el premio
que tu Fama te apercibe:
puro blasón que te adorne,
cándido honor que te anime.
Goza el tan debido premio;
y ese candor que te viste,
si no corona tu ciencia,
por lo menos la publique.
Gózate excepción del tiempo;
y porque el mundo te admire,
vive tanto como sabes,
goza tanto como vives.
Vista tus hombros el verdor lozano,
joven, con que tu ciencia te laurea;
y puesto en ellos, dignamente, sea
índice de tus méritos ufano.

No obstante todo ello, la propia tradición académica en la universidad de Salamanca rezaba con sarcasmo: “*quod natvra non dat, salmantica non praestat*”.

A su vez, la sabiduría popular llegaba a aconsejar, por si las dudas, aquel adagio medieval que afirmaba elocuentemente: “de que un hombre tenga ciencia, no se sigue que tenga juicio”.

José Antonio Márquez González egresó de la facultad de derecho de la Universidad Veracruzana con mención honorífica. Realizó la especialidad en derecho privado y obtuvo el grado de doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, también con mención honorífica. Realizó cursos de posgrado sobre derecho civil y comercial internacional en España, Italia, Austria y Brasil. Ha publicado varios libros y múltiples ensayos en revistas especializadas de México, España, Argentina, Brasil y Perú. Acaba de publicar su primer libro en inglés para la *Enciclopedia Internacional de Derecho*. Es director de la revista *Escribano*, de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y profesor del doctorado en derecho en la Universidad Veracruzana. Es también notario y agente certificador en contratación electrónica. notaria2marquez@prodigy.net.mx